

ACTA N° 124

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal		Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alvizar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alvizar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Rafael Rainiero Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dista. Centro	Sindica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dista. San Isidro	Síndica Propietaria .M.L.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Sindico Propietario P.L-N.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Odien Segura Soto	Bolívar	Sindica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Sindico Propietario P.L.N.
Joven Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Borlen Solís Barrantes	Dista. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Odilia Valverde Brenes	Dista. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xenia María Jiménez Alfaro	Dista. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dista. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Irania Isela Morales Núñez	Dista. San José	Síndica Suplente P.L.N.
Juan Quiroz Majar	Dista. San Isidro	Síndico Suplente M. L.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
----------------------------	--	-----------------------

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dista. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Nancy Hernández Solano
Alejandra Porras Barquero

Alcalde Municipal
Vice Alcaldesa Municipal
Asistente Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR
- III. INFORMES DE COMISIONES
- IV. ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidor Jorge Gómez Valverde, realiza la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 122

Regidor Harry González

Se refiere al acuerdo tomado en la página 12, con relación a la designación del Lic. Hammer Salazar como representante en la Comisión Interinstitucional e Intersectorial conformada por SENASA, MAG, Ministerio de Salud, UCR, Municipalidad, MINAET, Cámara de Comercio Industria y Turismo, Coopevictoria, Panduit, Cámara de Productores de Caña, Ministerio de Educación, Cámara de Constructores, UNAGUAS, C.C.S.S, Cámara AIVEGRE, la cual es coordinada por Alcalde, manifiesta él considera que este nombramiento debería de estar a cargo de las instituciones que conforman esta comisión y no del Concejo Municipal.

Alcalde Adrián Barquero

Indica que con relación al nombramiento del Lic. Hammer Salazar es un "poco particular" porque es sobre la definición de carbono neutral, por lo que él lo que está solicitando es que la Universidad de Costa Rica lo facilite como Coordinador de ese proceso.

Manifiesta que no ve ningún problema en que el Lic. Salazar sea nombrado como representante principalmente porque es un tema muy específico.

Regidor Harry González

Indica que él entiendo muy bien el esfuerzo e interés del Lic. Hammer Salazar en este tema, a lo que hace énfasis es que no debería de ser el Concejo Municipal quien realice el nombramiento de este representante.

Regidor Jorge Gómez

Propone remitir este tema a la Alcaldía para que realice el estudio y definición final.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO. 122 CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS ASÍ MISMO REMITIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL ESTE TEMA A FIN DE QUE DEFINA EL REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL SOBRE CARBONO NEUTRAL 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
INFORMES DE COMISIÓN

Inciso 1: Se conoce el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda el cual indica textualmente:

Reunión de la Comisión de Hacienda realizada el viernes 26 de noviembre al ser las 2 de la tarde en las afueras del Salón de Sesiones.

Asistentes:

- *Jorge Gómez , Filiberto Nájera, Rolando Alpizar y la señora Cecilia Barquero (Directora Financiera)*

Se Acuerda

1. *Se dictamina en mención del oficio SEC-1855-2011, acordando avalar la recomendación de la administración tributaria, en cuanto al otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que paguen los tributos adelantados en el primer trimestre del año, dejándolo con el mismo porcentaje. Se recomienda que quede en firme para que se publique como corresponda.*

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 69 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO PARA EL PERIODO 2012, COMO SIGUE:

PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN TODO EL AÑO POR ADELANTADO, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE Y EN EFECTIVO LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES Y PATENTES, SE APLICARÁ UN DESCUENTO DEL 8%, SIEMPRE Y CUANDO ESTE PORCENTAJE SEA IGUAL O INFERIOR A LA TASA

BÁSICA PASIVA, SI LA TASA BÁSICA CAE A UN MONTO INFERIOR AL 8% EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SE IGUALARÍA A DICHA TASA. SI CANCELA CON TARJETA, SE LE APLICA UN DESCUENTO DEL 50% DE LA TASA VIGENTE. PARA LOS SERVICIOS SE APLICARÁ UN 5% DE DESCUENTO PARA EL SUJETO PASIVO, QUE CANCELE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE POR ADELANTADO Y EN DINERO EN EFECTIVO, LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASESO DE VÍAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES, SERVICIO DE AGUA FIJA Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO. SE EXCEPTÚA EL SERVICIO DE AGUA MEDIDA, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE EDIFICIOS (MERCADO). SI CANCELA CON TARJETA, EL DESCUENTO SERÁ DE UN 3%. RIGE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2012.

SE PROCEDE REMITIRLO A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL TRÁMITE Y PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODICO LA GACETA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. La Comisión Municipal de Obra Pública presenta informe el cual indica textualmente:

Reunión del Comisión de Obra Pública realizada el viernes 26 de noviembre al ser las 2 de la tarde en las afueras del Salón de Sesiones.

Asistentes:

- *Jorge Gómez , Filiberto Nájera, Rolando Alpizar y la señora Cecilia Barquero (Directora Financiera)*

Acuerdos: Comisión de Obra Pública

- a. Según al SEC-1876-2011, esta Comisión da positivo el dictamen haciendo la aclaración de que el Proyecto debe de enfocarse en todos los centros educativos del cantón, iniciando por los distritos y dejando para una segunda etapa el casco central. Con esto se prevé que de no alcanzar la pintura, no sean los centros educativos los afectados. Se especifica además que la demarcación será únicamente horizontal.*
- b. En atención al acuerdo SEC-1856-2011 sobre la solicitud de reajuste realizada por la Constructora Montero S.A del proyecto N° 2010 LN-000001-01, sobre la ampliación de redes y tuberías; esta Comisión dictamina positiva dicha solicitud de reajuste por un monto de ¢21.668.852.83 (veintiún millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos colones 83/100) Analizado posteriormente con el Departamento de Hacienda Municipal.*

Se solicita dejar dicho informe en acuerdo definitivamente aprobado.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- a) REMITIR AL CONCEJO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (COLOSEVI) LA PROBACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO EN EL OFICIO ALC-877-2011 FIRMADO POR EL LIC. ADRIAN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE EL PROYECTO DEBE DE ENFOCARSE EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN, INICIANDO POR LOS DISTRITOS Y DEJANDO PARA UNA SEGUNDA ETAPA EL CASCO CENTRAL. CON ESTO SE PREVÉ QUE DE NO ALCANZAR LA PINTURA, NO SEAN LOS CENTROS EDUCATIVOS LOS AFECTADOS. SE ESPECIFICA ADEMÁS QUE LA DEMARCACIÓN SERÁ ÚNICAMENTE HORIZONTAL.

- b) AUTORIZAR EL PAGO SOLICITADO POR EL DEPTO. DE HACIENDA MUNICIPAL MEDIANTE EL OFICO HM-85-2011 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MONTERO (PROYECTO N°2010 LN-00000-01 "AMPLIACIÓN DE REDES DE TUBERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y MEJORAS AL SISTEMA DE BOMBEO ZONA PRESIÓN PUENTE PIEDRA ACUEDUCTO MUNICIPAL DE GRECIA) POR CONCEPTO DE REAJUSTO DE PRECIOS, SIENDO EL PAGO POR UN MONTO TOTAL DE ¢21.668.852,83 (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta informe el cual indica textualmente:

Reunión efectuada el día 17 de noviembre del 2011, a las 17, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Grecia, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Jorge Arturo Gómez Valverde	Regidor
Además se encuentran presentes las siguientes personas:	
Julio Cesar Murillo Porras	Regidor Suplente
Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal

Artículo I: Se lee y aprueba el acta anterior.

Artículo II: Se recibe oficio de la Secretaría del Concejo Municipal en el cual devuelven los Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales de fecha 25 de octubre de 2011, para nuevo análisis, tomando en consideración lo acordado en el Concejo Municipal y devuelto a Comisión según Recurso de Revisión. Acta #122 del 14 de noviembre de 2011.

De nuevo se analiza dicho Dictamen y se dejan los siguientes acuerdos tal y como estaban al principio:

PROPUESTA COMUNAL:

FESTIVAL NAVIDEÑO DE LA CULTURA GRIEGA

INTRODUCCIÓN:

La celebración de la Natividad de Jesucristo, inspiradora y promotora de la puesta en práctica de valores éticos fundamentales como la solidaridad, la fraternidad, la paz, la justicia y la generosidad, magistralmente sintetizados en el “ama a tu prójimo como a ti mismo”, tan necesarios hoy día, trasciende el ámbito del credo religioso hasta convertirse en una fiesta de todas y todos que, en Costa Rica y, en particular en nuestro Cantón, es complementada por la Naturaleza misma que también se renueva para esta época.

Alegría y regocijo generalizados cuya expresión debe ser tan variada como cada ser humano desee manifestarla y si, como sabemos, toda expresión humana para ser comprendida y valorada por el resto de nuestros congéneres, debe ser cultural, esta festividad navideña debe ser convertida en una gran manifestación o, mejor aún, mostración de nuestra cultura griega.

La capacidad de las y los griego para crear es inagotable, puertas adentro en nuestros hogares encontramos siempre creación cultural. Nuestra propuesta es que convirtamos la celebración navideña, rescatándola de la reproducción mecánica de patrones foráneos consumistas y elitistas, en un festival en que, los diversos sectores artísticos y culturales en general del Cantón, en los diferentes espacios públicos de nuestro municipio, muestren sus diversas creaciones unidos, eso sí, por el común propósito de celebrar la Navidad.

OBJETIVOS:

General:

Integrar a la comunidad griega a las celebraciones navideñas de fin de año mediante la elaboración, muestra y disfrute de los trabajos de los diversos sectores culturales del Cantón.

Específicos:

- 1) Celebrar comunally la Navidad en el Cantón de Grecia.
- 2) Fomentar la creación artística y cultural en general por parte de los habitantes de nuestro Cantón.
- 3) Habilitar diversos espacios para el disfrute cultural de nuestra Comunidad:
- 4) Rescatar y activar la práctica de nuestros valores éticos fundamentales en nuestra vida cotidiana.

Para materializar esos objetivos proponemos las siguientes actividades:

- 1) Realizar, a partir de esta fecha, un detallado inventario que nos permita detectar y ubicar los diferentes sectores culturales del Cantón y el tipo de producto que elaboran.
- 2) Definir los diferentes espacios aprovechables para la mostración de actividades culturales en el Cantón.
- 3) Definir -escoger- las diferentes actividades cuya realización permitiría materializar el objetivo general de esta propuesta e incorporar otras actividades de algunas otras agrupaciones de la comunidad como la del mercado. Entre otras podrían incluirse: - Feria artesanal;- Presentaciones Artísticas; - Comidas típicas; - Recitales de poesía y presentación de obras literarias en general; - Noche de Musas Griega; - Pasacalles y afines; - Posadas griegas y otras festividades religiosas; - Bailes populares de toda especie; - Concursos; - Trabajo de Academias, Gimnasios, Grupos Deportivos, etc.
- 4) Detallar los recursos que se deberán emplear para realizar estos propósitos. (Incluir las organizaciones comunales, gremiales, sociales, institucionales, religiosas, cooperativas, etc.)
- 5) Definir y detallar el presupuesto.
- 6) Aclarar el papel de la Municipalidad de Grecia como órgano rector de todo este proceso.

DESGLOSE DE ACTIVIDADES SELECCIONADAS:

- Feria artesanal:

15 a 20 artesanos locales, previamente seleccionados por medio de un compromiso de participación y presentación de sus trabajos ante la subcomisión.

- Grupos musicales:

SINEM

Banda Sinfónica

Los Joaquines

Oscar Kopper

Se espera poder integrar presentaciones comunales.

- Grupos de teatro- danza

Doris Campbell

Teatro del León Cortés

- Pintura y artes visuales

Ruta del arte

Toldo y/o Museo con tema "La Natividad"

Fotografía y otros

- Comidas típicas

Concurso de "La cuchara navideña"

Un distrito por día para ventas.

Un día para concurso con asociaciones y ciudadanos a la libre.

- Recitales de Poesía y Literatura

Esperamos contar con la participación y apoyo de Carbuco
Exposición de libros y trueque.

- Noche de musas

Revista de variedades

- Pasacalles, comparsas y afines

Cimarronas y mascaradas

Banda egresados Liceo nocturno

Incorporación de Máscaras existentes en las comunidades

Taller de máscaras (se propone realizarlo en noviembre y crear con él un concurso de Máscaras)

- Posadas Griegas y otras actividades religiosas

Niños y Niñas campesinos de la comunidad visitando los portales más emblemáticos de la comunidad

- Bailes populares de toda especie

No se especificaron grupos.

- Trabajo de academias, gimnasios deportivos, etc.

No se especificaron grupos.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES**25 de Noviembre**

Apertura del Festival Navideño de la Cultura Griega con una **Noche de Musas Griegas**

26 de Noviembre

Taller de Mascaras

1 de Diciembre

Ruta del Arte

3 de Diciembre

Concierto SINEM

4 de Diciembre

Navidad en el Parque

Mascaradas

Juegos tradicionales

Recital de Poesía

10 de Diciembre

Concierto Banda Sinfónica

11 de Diciembre

Navidad en el Parque

Mascaradas

Juegos tradicionales

Recital de Poesía

15, 16, 17, 18 de Diciembre

Feria Artesanal Navideña
Concurso “La cuchara Navideña”
Presentaciones Artísticas
Cimarronas
Venta de comidas navideñas de la región
Concierto con Los Joaquines

24 de Diciembre

Cierre del Festival Navideño de la Cultura Griega con las Posadas Griegas.

COMISION FESTIVAL NAVIDEÑO DE LA CULTURA GRIEGA

Está comisión que al mismo tiempo se divide en subcomisiones para su mejor desempeño en el Festival, nace del compromiso de las y los ciudadanos, por el rescate de nuestras costumbres y tradiciones, dentro del marco de desarrollo y elaboración de una Política Cultural Local impartida conjuntamente entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Grecia, por lo que esta propuesta cuenta con el aval de la Regional de Cultura de Alajuela; y está integrada por los siguientes personas, todas vecinas de Grecia y sus distritos.

Jorge Alberto Bogantes Vega
Marta Dodero
Betsy González Hernández
Andrés Stanley
Bernal González Alvarado
Liz María Vega Villalobos
Manuel Castrillo D
Kenneth González Abarca
Marcela González Espinoza
Luis Ángel Salazar
Shirley Salazar Porras

Se hace énfasis en que ante consulta a los proponentes de este Festival, no presentan un Presupuesto ante la Municipalidad, por cuanto las participaciones son totalmente gratuitas y tampoco esta Institución deberá incurrir en pago por logística.

Además, se le da total libertad a los proponentes para que varíen a su criterio las presentaciones, únicamente se les recomienda la incorporación del Grupo de Música Rock representado por el joven Danilo Bolaños Campos, en algunos de sus días previstos.

Artículo III: El señor José Quesada Rojas hace un recuento de las actividades anteriores, tanto cívicas, patrióticas, como navideñas.

Artículo IV: Los Regidores presentes y demás participantes hacen sus comentarios de lo que serán las actividades de Fin de Año, iniciando con el Festival Internacional de Cuentas 2011, que arrancará el 12 de noviembre próximo y se solicita la divulgación de

los eventos y la participación voluntaria en la ayuda a organización, así como con la presencia para disfrutar de las actividades.

Artículo V: En vista de que se debe dar cumplimiento al acuerdo del 20 de octubre sobre la conformación de un equipo de trabajo para las actividades culturales de noviembre y diciembre de 2011 y a sugerencia del señor Alcalde Municipal, Adrián Barquero Saborío, ratificado por el Concejo Municipal en su Sesión del 24 de octubre de 2011. **Esta Comisión acuerda:** Apoyar esta propuesta y recomendar al Concejo Municipal para que autorice a la Alcaldía al nombramiento de dos personas para que sean las encargadas de la coordinación de los eventos culturales de los meses mencionados.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos finaliza la reunión.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES EN EL CUAL PRESENTAN LA PROPUESTA DENOMINADA "FESTIVAL NAVIDEÑO DE LA CULTURA GRIEGA"

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales el cual indica lo siguiente:

Reunión efectuada el día 17 de noviembre del 2011, a las 15 y 15 minutos, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Grecia, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Jorge Arturo Gómez Valverde	Regidor
Además se encuentran presentes las siguientes personas:	
Julio Cesar Murillo Porras	Regidor Suplente
Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal

Artículo I: Se lee y aprueba el acta anterior.

Artículo II: Se recibe oficio de la Secretaría del Concejo Municipal en el cual devuelven los Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales de fecha 01 de noviembre de 2011, para nuevo análisis y revisión, tomando en consideración lo analizado en el Concejo Municipal y devuelto a Comisión según Recurso de Revisión. Acta #122 del 14 de noviembre de 2011.

De nuevo se analiza dicho Dictamen y se dejan los siguientes acuerdos tal y como estaban al principio:

- 1- El señor Alcalde Lic. Adrián Barquero Saborío, informa y presenta, a la Licda. Shirley Salazar Porras y al señor José Quesada Rojas, como responsables para llevar a cabo las actividades culturales de fin de año. La Comisión de Asuntos Culturales les da la bienvenida.

- 2- Para continuar con la tradición de realizar el Festival Navideño que hemos denominado (Festival de la Luz) y que ha tenido una fuerte aceptación por la ciudadanía griega, esta Municipalidad a través de la Alcaldía y Comisión de Asuntos Culturales, con la coordinación de organizaciones comunales y sociales, empresa privada y personas colaboradoras, inicia a partir de esta fecha las actividades necesarias para llevar a cabo el evento, con el propósito de que sea cada año mejor. Se analizan fechas posibles y después de un debate y discusión se escoge el día viernes 02 de diciembre a las 6 de la tarde. Se acuerda por unanimidad.

Acuerdos que varían, quedando de la siguiente manera:

- 1.- Como ha sido costumbre en este tipo de actividad, se propone que se nombre un Mariscal; persona u organización a quien se le dedica el Festival. Para hacer tal distinción, se reciben nombres de personas u organizaciones que hayan tenido una participación ejemplar y liderazgo en la ciudadanía, ya sea en aspectos sociales, deportivos, culturales, comunales, etc. Se le ruega a los proponentes presentar los nombres ante la Secretaría del Concejo Municipal, para que esta lo eleve al Concejo Municipal.
- 2.- Los participantes de esta reunión comentan y analizan nuevamente la propuesta para la instalación del Portal (o Nacimiento) y luego de las debidas deliberaciones se acuerda:
- a) Se escoge la Plataforma de la bomba de agua del Parque como el lugar más apropiado para colocarlo.
 - b) Se recomienda al Concejo Municipal le dé la autorización a la Alcaldía para el contenido económico y nombrar a los o las encargadas de la instalación. Acuerdo por unanimidad.
 - c) Se le sugiere a la Alcaldía solicitar la participación de la Comisión Cultural de Empleados Municipales a que como en años anteriores y en otras ocasiones, continúen colaborando con este tipo de actividades.

Se fundamenta instalar el Portal en ese sitio para dejar libre el Kiosko para ser utilizado en actividades culturales y artísticas.

- 3.- Los participantes de esta reunión comentan y analizan la propuesta de la Alcaldía para la instalación del árbol de navidad y luego de un análisis se acuerda: Asignar a la Alcaldía para que con los Encargados de las actividades de fin de año, decidan la instalación y escogencia del sitio ideal en donde estará el árbol por estas fechas navideñas. Se dictamina positivamente ante el Concejo Municipal. Acuerdo por unanimidad.

Siendo las diecisiete horas finaliza la reunión.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad

Regidor Gerardo Esquivel:

Solicita que se refieran al tema del Mariscal para el Festival de la Luz, ya que la fecha está muy cercana y aún no se ha definido nada.

Regidor Jorge Gómez:

Indica que él postula al señor José Ángel Monge (Palomo) quien podría ser una persona idónea.

Regidor Cristian Alfaro:

Indica que en la Arena vive una señora que se llama Jeaneth Méndez, quien ayuda a personas en estado terminal y considera que sería importante que más personas la conozcan debido a la entrega de ella hacia los enfermos.

Regidor Jorge Gómez:

Considera que se pueden invitar a las dos personas a ser los Mariscales del Festival de la Luz 2011.

**ARTÍCULO IV
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1: El Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal presenta el oficio MG-PRE-072-2011 firmado por el Bach. Jesús Vindas Ávila, Encargado de Presupuesto a.i., solicitando la aprobación presupuestaria No. 08-2011 en el cual se adjunta copia de certificación de requisitos de la Contraloría General de la República, constancia de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social y el cual dice textualmente:

Por este medio le adjunto una copia de la Modificación presupuestaria No. 08-2011, por un monto de ₡75.714.008.61 (setenta y cinco millones setecientos catorce mil ocho colones con 61/100) para que sea presentado al Concejo Municipal para su aprobación.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8-2011 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-01-04-02	Servicios jurídicos	4.349.800,00	4.300.000,00		49.800,00
01-01-01-04-03	Servicios de ingeniería	14.372.603,00	8.135.000,00		6.237.603,00
01-01-02-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	1.259.968,40	1.000.000,00		259.968,40
01-01-02-03-04	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	3.125.462,80	2.500.000,00		625.462,80
01-04-06-03-99-01	Ayudas a personas en casos de infortunio	1.333.000,00	1.000.000,00		333.000,00
01-01-00-01-05	Suplencias	1.671.857,43		500.000,00	2.171.857,43
01-01-00-02-01	Tiempo Extraordinario	227.076,81		600.000,00	827.076,81
01-01-01-03-02	Publicidad y propaganda	952.930,00		500.000,00	1.452.930,00
01-01-01-03-03	Impresión encuadernacion y otros	306.931,55		200.000,00	506.931,55
01-01-01-05-02	Viaticos dentro del pais	580.237,50		500.000,00	1.080.237,50
01-01-01-05-04	Viaticos al exterior	0,00		2.400.000,00	2.400.000,00
01-01-02-04-02	Repuestos y accesorios	311.055,05		200.000,00	511.055,05
01-01-02-99-03	Productos de papel carton e impresos	96.513,25		1.000.000,00	1.096.513,25
01-01-06-06-02	Reintegros o devoluciones	233.308,95		100.000,00	333.308,95
01-02-00-03-02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	833.210,26		150.000,00	983.210,26
01-03-05-01-03	Equipo de comunicación	73.106,65		500.000,00	573.106,65
02-03-01-04-99	Otros servicios de gestion y apoyo	2.240.000,00		4.000.000,00	6.240.000,00
02-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.526.713,66		3.925.000,00	10.451.713,66
02-10-00-01-01	Sueldos fijos	538.955,95		175.000,00	713.955,95
02-10-00-03-99	Otros incentivos salariales	128.690,39		80.000,00	208.690,39
02-27-00-01-05	Suplencias	210.089,05		500.000,00	710.089,05
02-27-00-04-01	Contribucion patronal al seguro de salud de la c.c.s.s.	443.343,25		450.000,00	893.343,25
02-27-00-04-05	Contribucion patronal al banco popular y desarrollo comunal	28.045,09		50.000,00	78.045,09
02-27-00-05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la c.c.s.s.	290.265,18		200.000,00	490.265,18
02-27-00-05-02	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	84.111,28		100.000,00	184.111,28
02-27-00-05-03	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	168.276,60		310.000,00	478.276,60
02-31-05-01-07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	0,00		260.000,00	260.000,00
03-06-01-00-01-05	Suplencias	298.775,79		135.000,00	433.775,79
03-06-01-00-03-01	Retribucion por años servidos	854.858,95		100.000,00	954.858,95
SUMAS IGUALES		41.539.186,84	16.935.000,00	16.935.000,00	41.539.186,84
Justificación Se rebajan del programa I Direccion y Administracion Generales los rubros de Servicios Jurídicos, Servicios de Ingeniería, Materiales y productos electricos telefonicos y de computo y ayudas a personas en casos de infortunio para reforzar los rubros de suplencias, tiempo extraordinario, impresion encuadernacion y otros,viaticos dentro del pais y al exterior, repuestos y accesorios, productos de papel carton e impresos, reintegros o devoluciones,restriccion al ejercicio liberal de la profesion equipo de comunicacion del programa I tambien se refuerzan los rubros del programa II servicios comunales los rubros de otros servicios de gestion y apoyo y materiales y productos minerales y asfálticos en caminos y calles, sueldos fijos y otros incentivos salariales en servicios sociales y complementarios, contribucion patronal al seguro de salud, contribucion patronal al banco popular y desarrollo comunal, contribucion patronal al seguro de pensiones y contribucion patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias en la Direccion de servicios y mantenimiento, tambien se da contenido presupuestario a Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo en aportes en especie para servicios y programas comunitarios, tambien se refuerza los rubros de suplencias y retribucion por años servidos en la Direccion tecnica y estudios. En el caso de los viaticos al exterior se presupuestan para la asistencia de dos regidores al Encuentro Internacional sobre Residuos Solidos a realizarse en el mes de diciembre en Puerto Rico. Todas estas necesidades son los requerimientos necesarios para finalizar el año, tanto en la parte administrativa como operativa.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
02-09-01-07-02	Actividades protocolarias y sociales	4.097.000,00	750.000,00		3.347.000,00
02-09-01-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	250.000,00	250.000,00		0,00
02-09-02-99-04	Textiles y vestuario	570.000,00	570.000,00	0,00	0,00
02-09-01-01-02	Alquiler maquinaria equipo y mobiliario	816.000,00		500.000,00	1.316.000,00
02-09-02-99-99	Otros utiles materiales y suministros	12.500,00		1.070.000,00	1.082.500,00
SUMAS IGUALES		5.745.500,00	1.570.000,00	1.570.000,00	5.745.500,00
Justificación: se rebaja el contenido presupuestario de textiles y vestuario en el servicio Educativos culturales y deportivos para reforzar los rubros alquiler maquinaria equipo y mobiliario y otros utiles materiales y suministros para la compra de juego de polvora.					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
02-28-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.849.285,00	1.500.000,00		349.285,00
02-28-02-03-03	Madera y sus derivados	600.000,00	600.000,00		0,00
02-28-02-03-04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	250.000,00	250.000,00		0,00
02-28-02-03-05	Materiales y productos de vidrio	250.000,00	250.000,00		0,00
02-28-02-03-06	Materiales y productos de plástico	749.173,00	700.000,00		49.173,00
02-31-01-01-02	Alquiler maquinaria equipo y mobiliario	500.000,00	500.000,00		0,00
02-31-02-01-01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
02-31-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.900.910,75	1.275.000,00		625.910,75
02-31-02-03-03	Madera y sus derivados	954.655,80	800.000,00		154.655,80
02-31-02-03-06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	300.000,00		200.000,00
02-03-01-01-02	Alquiler maquinaria equipo y mobiliario	140.800,00		1.000.000,00	1.140.800,00
02-03-02-01-01	Combustibles y lubricantes	995.878,15		1.100.000,00	2.095.878,15
02-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.451.713,66		5.075.000,00	15.526.713,66
SUMAS IGUALES		20.142.416,36	7.175.000,00	7.175.000,00	20.142.416,36
Justificación: Se rebaja el contenido presupuestario de Emergencias Cantonales en los rubros de materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio y materiales y productos de plástico, asimismo se rebaja el contenido presupuestario de Aportes en Especie para servicios y programas comunitarios en alquiler maquinaria equipo y mobiliario, combustibles y lubricantes, materiales y productos minerales y asfálticos para reforzar el contenido presupuestario de Materiales y productos minerales y asfálticos de Mantenimiento de Caminos y Calles, con base en la solicitud planteada mediante oficio U.T.G.V. N° 486-2011, del 22/11/2012 por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.					
ASIENTO N° 4					
01-01-09-02-02	Fondo cesantía	154.520.973,85	2.050.000,00		152.470.973,85
02-03-06-03-01	Prestaciones legales	0,00		2.050.000,00	2.050.000,00
SUMAS IGUALES		154.520.973,85	2.050.000,00	2.050.000,00	154.520.973,85
Justificación: se rebaja el contenido presupuestario del fondo de cesantía para dar contenido al pago de prestaciones legales de funcionarios según se solicita en oficio RH 0237-2011 del departamento de Recursos Humanos con fecha 18-11-2011.					
ASIENTO N° 5					
03-05-02-05-02-07	Instalaciones (recursos propios)	86.940.958,98	10.100.000,00		76.840.958,98
02-06-00-03-01	Retribución por años servidos	1.706.650,14		100.000,00	1.806.650,14
02-06-01-02-02	Servicios de energía eléctrica	532.792,00		9.000.000,00	9.532.792,00
02-06-01-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4.006,22		1.000.000,00	1.004.006,22
SUMAS IGUALES		89.184.407,34	10.100.000,00	10.100.000,00	89.184.407,34
Justificación: se rebaja el rubro de instalaciones (Modernización Acueducto Municipal Recursos propios) para reforzar y dar contenido presupuestario a retribución por años servidos, energía eléctrica para el pago del consumo eléctrico de las bombas de agua, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.					
ASIENTO N° 6					
03-01-08-05-02-01	Edificios (Mejoras mercado municipal)	107.215.697,27	7.165.000,00		100.050.697,27
02-07-01-01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00		150.000,00	150.000,00
02-07-01-03-02	Publicidad y propaganda	100.000,00		140.000,00	240.000,00
02-07-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	502.000,00		2.500.000,00	3.002.000,00
02-07-01-07-02	Actividades protocolarias y sociales	0,00		760.000,00	760.000,00
02-07-01-08-01	Mantenimiento de Edificios y locales	661.000,00		1.500.000,00	2.161.000,00
02-07-02-99-03	Productos de papel cartón e impresos	102.414,00		115.000,00	217.414,00
02-07-05-01-03	Equipo de comunicación	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
SUMAS IGUALES		108.581.111,27	7.165.000,00	7.165.000,00	108.581.111,27
Justificación: Se rebaja el rubro de edificios (mejoras mercado municipal) para dar contenido a alquiler maquinaria equipo y mobiliario, publicidad y propaganda otros servicios de gestión y apoyo actividades protocolarias y sociales, mantenimiento de edificios y locales para compra de portones y cortinas para las entradas principales, productos de papel cartón e impresos y equipo de comunicación, para la celebración de actividades navideñas y para dotar de servicio de audio en el mercado municipal según notas de la administradora del mercado con fecha 03 y 09 de noviembre del año en curso. Con estas inclusiones se cumple con lo establecido por la Comisión de Culturales para la realización de la feria navideña en el Mercado Municipal.					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 7					
02-22-09-02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	35.231.157,21	19.500.000,00		15.731.157,21
02-22-02-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	0,00		8.500.000,00	8.500.000,00
02-22-02-03-05	Materiales y productos de vidrio	0,00		1.500.000,00	1.500.000,00
02-22-05-01-99	Maquinaria y equipo diverso			9.500.000,00	9.500.000,00
SUMAS IGUALES		35.231.157,21	19.500.000,00	19.500.000,00	35.231.157,21

Justificación: Se rebaja el rubro de sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial para dar contenido presupuestario a la compra de tintas pinturas y diluyentes, materiales y productos de vidrio y maquinaria y equipo diverso (maquina demarcadora) para el proyecto de remarcacion de la señalizacion horizontal en el canton de Grecia.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8					
02-25-01-04-03	Servicios de ingenieria	36.960,00	36.960,00		0,00
02-25-01-04-06	Servicios generales	300.000,00	300.000,00		0,00
02-25-01-04-99	Otros servicios de gestion y apoyo	3.304.605,00	2.604.406,00		700.199,00
02-25-01-08-05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	285.900,00	100.000,00		185.900,00
02-25-02-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	440.000,00	440.000,00		0,00
02-25-02-01-99	Otros productos quimicos	83.300,00	83.300,00		0,00
02-25-02-02-03	Alimentos y bebidas	131.300,00	26.000,00		105.300,00
02-25-02-04-02	Repuestos y accesorios	391.640,00	200.000,00		191.640,00
02-25-09-02-02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (Personal apoyo centro acopio)	1.065.842,61	1.065.842,61		0,00
02-25-00-02-01	Tiempo extraordinario	0,00		26.000,00	26.000,00
02-25-02-03-01	Materiales y productos metalicos	4.346.126,50		896.366,00	5.242.492,50
02-25-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos			3.110.842,61	3.110.842,61
02-25-05-01-05	Equipo y programas de computo	6.599.805,59		823.300,00	7.423.105,59
SUMAS IGUALES		16.985.479,70	4.856.508,61	4.856.508,61	16.985.479,70

Justificación: se rebajan los rubros del servicio Proteccion Medio Ambiente según oficio GAMB-238-11 del 22/11/2011 servicio de ingenieria, servicios generales, otros servicios de gestion y apoyo, mantenimiento y reparacion equipo de transporte, tintas pinturas y diluyentes, otros productos quimicos, repuestos y accesorios y sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria para reforzar productos metalicos para la compra de basureros, tambien se da contenido a materiales y productos minerales y asfalticos para compra de lqastre y acondicionamiento del acceso y facilitar el ingreso de materiales para la construcción del Centro de Acopio.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N 9					
03-02-01-01-03-02	Publicidad y propaganda	134.500,00	130.000,00		4.500,00
03-02-01-01-04-03	Servicios de Ingenieria	578.392,25	578.000,00		392,25
03-02-01-01-09-99	Otros impuestos	200.000,00	200.000,00		-
03-02-01-02-01-99	Otros productos quimicos	392.878,30	392.500,00		378,30
03-02-01-02-99-01	Utiles y materiales de oficina y computo	88.112,35	88.000,00		112,35
03-02-01-05-01-01	Maquinaria y equipo para la produccion	324.638,00	324.000,00		638,00
03-02-01-05-01-03	Equipo de comunicacion	192.000,00	192.000,00		-
03-02-01-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	94.759,80	94.000,00		759,80
03-02-01-05-01-05	Equipo y programas de computo	332.491,55	332.000,00		491,55
03-02-02-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos	135.758,75	135.000,00		758,75
03-02-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos	477.111,50	447.000,00		30.111,50
03-02-06-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos	920.877,25	920.000,00		877,25
03-02-07-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos	332.332,00	332.000,00		332,00
03-02-08-01-01-02	Alquiler de maquinaria y equipo	1.052.381,00	1.052.000,00		381,00
03-02-08-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos	221.070,00	221.000,00		70,00
03-02-09-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos	189.841,20	189.000,00		841,20
03-02-01-00-02-01	Tiempo extraordinario	270.599,85		770.000,00	1.040.599,85
03-02-01-00-03-01	Retribucion por años servidos	724.124,00		300.000,00	1.024.124,00
03-02-01-01-05-02	Viaticos dentro del pais	15.750,00		2.150.000,00	2.165.750,00
03-02-01-02-01-01	Combustibles y lubricantes	2.468.280,80		1.806.500,00	4.274.780,80
03-02-01-02-04-02	Repuestos y accesorios	1.174.737,70		600.000,00	1.774.737,70
SUMAS IGUALES		10.320.636,30	5.626.500,00	5.626.500,00	10.320.636,30

Justificación según oficio de la Unidad Tecnica de Gestion Vial Municipal U.T.G.V.MG-486-2011 en la que solicita se rebajen los rubros de publicidad y propaganda servicios de ingenieria otros impuestos otros productos quimicos utiles y materiales de oficina equipo y programas de computo y materias y productos minerales y asfalticos de bacheos del distrito central , San Isidro Tacares Rio Cuarto Relastrado de Rio Cuarto Alquiler de Equipo en el distrito de Rio Cuarto y Bacheo en el distrito de Puente de Piedra para reforzar viaticos, repuestos, combustibles y lubricantes y horas extras en esta area con el fin de concluir los trabajos en Rio Cuarto.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 10					
03-06-02-00-02-01	Tiempo extraordinario	1.700.000,00	437.638,05		1.262.361,95
03-06-02-01-05-02	Viaticos	376.400,00	100.000,00		276.400,00
03-06-02-01-07-01	Capacitacion	376.400,00	100.000,00		276.400,00
03-06-02-02-03-05	Materiales y productos de vidrio	43.000,00	43.000,00		0,00
03-06-02-02-99-04	Textiles y vestuario	21.256,95	21.256,95		0,00
03-06-02-05-01-03	Equipo de comunicación	34.105,00	34.105,00		0,00
03-06-02-01-03-01	Informacion	384.570,00		300.000,00	684.570,00
03-06-02-01-03-02	Publicidad y propaganda	719.000,00		81.000,00	800.000,00
03-06-02-01-03-03	Impresión encuadernacion y otros	0,00		150.000,00	150.000,00
03-06-02-01-04-02	Servicios juridicos	395.000,00		205.000,00	600.000,00
SUMAS IGUALES		4.049.731,95	736.000,00	736.000,00	4.049.731,95
Justificacion:Se rebajan recursos de Catastro Municipal y Valoracion de bienes inmuebles tiempo extraordinario, viaticos, capacitacion, materiales y productos de vidrio, textiles y vestuario y equipo de comunicación para reforzar las partidas presupuestarias de informacion, publicidad y propaganda, impresion y encuadernacion y servicios juridicos del proyecto de Catastro Municipal y valoracion solicitado segun oficio ADT-183-2011 DEL 23 de noviembre de 2011.					
Total		486.300.600,82	75.714.008,61	75.714.008,61	486.300.600,82

SE ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08-2011, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, POR UN MONTO DE ¢75.714.008,61 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHO COLONES CON 61/100). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2: El señor Alcalde da lectura al Memorando HM25-2011 firmado por la señora Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora Hacienda Municipal, dirigido a su persona el cual indica textualmente:

En observancia a la medida establecida en el artículo 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos”, le solicito gestionar acuerdo municipal en donde se autorice el viaje de los regidores que asistirán al Encuentro Internacional sobre Residuos Sólidos en Puerto Rico, en donde se señale como mínimo:

- a) Nombre del Funcionario
- b) Cargo que desempeña el servidor
- c) País a visitar
- d) Período de viaje
- e) Objetivos del viaje
- f) Monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto
- g) Gastos conexos autorizados
- h) Otros gastos necesarios autorizados

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL VIAJE DE LOS SEÑORES REGIDORES JORGE ARTURO GÓMEZ VALVERDE Y GERARDO ESQUIVEL GUEVARA AL ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS A REALIZARSE EN PUERTO RICO, QUIENES DEBERÁN DE PRESENTAR A LA COORDINAR DE HACIENDA MUNICIPAL LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALA A FIN DE JUSTIFICAR LOS GASTOS DE VIAJE Y TRASPORTE.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría.

El regidor Rolando Alpízar vota negativamente y los señores Jorge Gómez y Gerardo Esquivel se abstienen a votar por estar involucrados directamente.

Inciso 3: El señor Alcalde presenta el oficio Prov-2011-267 firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Encargado Proveeduría Municipal, el cual textualmente indica:

Por este medio les solicitamos respetuosamente ACUERDO DE PAGO EN FIRME para proceder al respectivo pago de los siguientes proveedores:

ITEM	ORDEN	FACTURA	MONTO ¢
1	35267	Contrato 2011-56	4.855.650,80
2	35443	11173	627.000,00
3	34762	11078	3.809.500,00
4	35252	11172	2.534.600,00
5	35371	11163	874.000,00
6	35326	11162	1.748.000,00
7	34760	11077	1.873.400,00
8	34856	11079	5.557.500,00

TOTAL ¢21.879.650,00

El ítem 1 es para cancelarle a Giuliana Salicetti Fonseca por concepto de remodelación oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, suministro de mobiliario, panelearía, pintura general, instalación eléctrica y cableado estructurado eliminación de cielo raso existente y colocar el nuevo por un monto total de ¢4.855.650,00.

Los ítems del 2 al 8 son para cancelarle a la empresa Constructora Meco, S.A. por concepto de suministro de mezcla y emulsión asfáltica para bacheos en Cajón Arriba, INVU 2, sector Escuela Eulogia Ruiz, Santa Rita de Rio Cuarto, recarpeteo entrada al Cementerio Mpal., La Arena, calles Grecia Centro, El Cajón Arriba, calle central de San Roque, calle Corinto, San Isidro, Urb. Vista Real, Santa Gertrudis por un monto total de ¢17.024.000,00

SE ACUERDA: SE ACUERDAN LOS PAGOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- a) GIULIANA SALICETTI FONSECA POR CONCEPTO DE REMODELACIÓN OFICINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, SUMINISTRO DE MOBILIARIO, PANELERIA, PINTURA GENERAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO ELIMINACIÓN DE CIELO RASO EXISTENTE Y COLOCAR EL NUEVO POR UN MONTO TOTAL DE ¢4.855.650,00
- b) CONSTRUCTORA MECO, S.A. POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA BACHEOS EN CAJÓN ARRIBA, INVU 2, SECTOR ESCUELA EULOGIA RUIZ, SANTA RITA DE RIO CUARTO, RECARPETEO ENTRADA AL CEMENTERIO MPAL., LA ARENA, CALLES GRECIA CENTRO, EL CAJÓN ARRIBA, CALLE CENTRAL DE SAN ROQUE, CALLE CORINTO, SAN ISIDRO, URB. VISTA REAL, SANTA GERTRUDIS POR UN MONTO TOTAL DE ¢17.024.000,00.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde indica que el joven Jeffrey Maroto Sequeira, le hizo llegar informe sobre su participación en el campeonato de Duatlón Gijón 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL INFORME DEL JOVEN JEFREY MAROTO SEQUEIRA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU INFORMACIÓN

ARTÍCULO V LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. El señor Selim Antonio Bonilla Arias, Secretario del Comité Auxiliar de Grecia de la Cruz Roja Costarricense, envía nota en la que solicita un espacio en el desfile de las luces, a celebrarse el 02 de diciembre del 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE AL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL DE LUZ PARA QUE REALICE LA COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Álvaro Rodríguez Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Construcción y Mantenimiento del Polideportivo de Grecia remite oficio en el cual manifiesta que para las notificaciones correspondientes se deben de enviar a los correos electrónicos msh.legales@gmail.com o al ocramoilutsa@yahoo.com

SE ACUERDA: TRASLADAR AL LIC. SENEN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR SERVICIOS JURÍDICOS LA NOTA DEL SEÑOR ALVARO RODRÍGUEZ PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El Concejo Distrital de San Roque presenta el Perfil del Proyecto "Mejoras en la Infraestructura Comunal en el Distrito de San Roque", el debe de ser presentado ante la Dirección General del Presupuesto Nacional.

PERFIL DEL PROYECTO

Alajuela
Provincia

Grecia
Cantón

San Roque
Distrito

Nombre del Proyecto:

"Mejoras en la Infraestructura Comunal en el Distrito de San Roque "

Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional.

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

**Visto Bueno
Concejo
Municipal:**

Nombre

Firma

Sello

**Visto Bueno
Concejo(s)
Distrital(es):**

Roberto Hidalgo Alfaro
Cédula: 2-355-468

Nombre

Firma

Sello

Responsable:

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

Cédula Jurídica:

3-014-042066

Descripción del Problema:

Ante el crecimiento de la población en general año con año surge la necesidad de contar con infraestructura comunal acorde al crecimiento. La comunidades del Distrito de San Roque han realizado esfuerzos para desarrollar sus centros de población sin embargo la infraestructura comunal requiere reforzar áreas de uso común para asegurar la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.

Producción Planeada

Mejorar las infraestructuras comunales actuales dotando de implementos adecuados para brindar servicios a los habitantes de las comunidades de: Roque Centro, San Miguel Arriba, San Miguel Abajo, Carbonal, Barrio Latino, Barrio Liceo.

Recursos Necesarios

Se requerirán Materiales de Construcción como: arena, piedra, cemento, varilla, madera, alcantarillas, perlin block, madera, zinc, pintura, malla, vidrio, aluminio

Beneficiarios

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 9.100 habitantes del distrito de San Roque.

Cobertura

Las comunidades beneficiadas con la realización de este proyecto, serán comunidades : Roque Centro, San Miguel Arriba, San Miguel Abajo, Carbonal, Barrio Latino, Barrio Liceo, los Higueros, San Roque Abajo donde aproximadamente viven 9.100 personas.

Objetivos

Mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de San Roque a través de la construcción de alcantarillado, mejoras en los gimnasios, mejoras en las oficinas de la Asociaciones de Desarrollo.

Meta

Debido al crecimiento de población y las necesidad de brindar servicios comunales adecuados a los vecinos contar en el corto plazo con espacios acondicionados que sean capaces de brindar servicios de calidad a la población.

Evaluación

Mediante levantamiento de acta de entrega de materiales del Departamento del Proveduría Municipal se fiscalizara la recepción de los materiales a entregar y mediante la inspección de Departamento de Control Constructivo se evaluara la construcción de la infraestructura comunal en el Distrito de San Roque.

Gastos Planeados

FUENTES (monto en colones)						
	Municipalidad	Comunidad	Donaciones Locales	Partidas Específicas	Otros	Total
Servicios Personales						
Servicios No Personales						
Materiales y Suministros				☐3.537.865,70		
Maquinaria y Equipo						
Construcciones, Adiciones y Mejoras						
T O T A L				☐3.537.865,70		☐3.537.865,70

SE ACUERDA: APROBAR EL PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ROQUE DE GRECIA TITULADO “MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL EN EL DISTRITO DE SAN ROQUE”, EL CUAL PERTENECE A LA PARTIDA ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 POR UN MONTO DE ₡3.537.865,70 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES 70/100).

ASÍ MISMO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LO CORRESPONDIENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad

Regidor Jorge Gómez

Debido a que solamente se ha sido presentada la documentación del Distrito de San Roque se debe de coordinar una reunión extraordinaria para el miércoles 30 de noviembre del 2011 a fin de realizar revisar la presentación y aprobación de los proyectos de los Consejos de Distrito faltantes.

SE ACUERDA: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011 A FIN DE QUE LOS CONSEJOS DE DISTRITO PRESENTEN LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN DE SER ENVIADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL.

Inciso 4. La Asociación de Desarrollo de Santa Rita de Río Cuarto, firma oficio en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para la actividad de patines que realizarán del 26 de noviembre al 26 diciembre del presente año.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SANTA RITA DE CUARTO, PARA LA ACTIVIDAD DE PATINES QUE REALIZARÁN DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2011.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. La Máster Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, remite el oficio ADT-184-2011, en el que recomienda se autorice arreglo de pago en los siguientes casos:

a). Marlín García C. para cancelar a la cuenta de su ex esposo Ricardo Chavarría Sánchez, la suma de diez mil colones mensuales (¢10.000,00), adicionando los intereses y el mes de servicios.

b). Maximiliano Rivera Calderón, la suma de diez mil colones mensuales (¢10.000,00) adicionando los intereses y el mes de servicio.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A). MARLIN GARCIA C. PARA CANCELAR A LA CUENTA DE SU EX ESPOSO RICARDO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES (¢10.000,00), ADICIONANDO LOS INTERESES Y EL MES DE SERVICIOS.

B). MAXIMILIANO RIVERA CALDERÓN, LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES (¢10.000,00) ADICIONANDO LOS INTERESES Y EL MES DE SERVICIO.

ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRO, PARA QUE PROCEDAN HACER EL ARREGLO DE PAGO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Inciso 6. La señora Kattia Ulate, de la Asociación de Leones Griegos, firma oficio en el que solicitan la Plaza Helénica para el martes 13 de diciembre a partir de las 8:00 a.m. para la realización de la actividad denominada “Adopte una familia en Navidad”.

Con esta actividad se pretende recaudar víveres y donativos para las familias que lo ameritan y además los acompañarán representantes de Canal 7.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE LEONES GRIEGOS PARA UTILIZAR LA PLAZA HELENICA, EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2011, APARTIR DE LAS 8:00 A.M. PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “ADOPTE UNA FAMILIA EN NAVIDAD”.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Los señores Manuel Pérez Guzmán y Lourdes Rodríguez Muñoz, firman oficio en el que a letra dice:

El pasado 17 de octubre del presente año, presentamos una solicitud ante Ingeniería Municipal para solicitar su intervención con respecto a un problema que hemos tenido en nuestra casa con respecto a una construcción que hicieron al lado atrás de la casa, el cual los constructores no hicieron ningún drenaje para que las aguas llovidas sean desviadas y no lo hicieron, y hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta de parte de Ingeniería Municipal, por lo que solicitamos de la forma más respetuosa sus servicios para que intervengan y no nos causen más daño las aguas llovidas.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles, Bolívar, en el que solicitan la declaratoria de la calle Pública alrededor de la Plaza de Deportes, incorporado en el Registro del MOPT. El 23-03-11 bajo el código N° 2-03227.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El señor Allan Álvarez Rojas, Presidente Comité de Deportes de Tacares Norte, firma oficio en el que solicita exoneración de impuestos de espectáculos públicos y patente provisional para la venta de licor, para las fiestas patronales y cuadrangular de fútbol y baile en la plaza de deportes, los días 10, 11 y 18 de diciembre de 2011.

SE ACUERDA: DENEGAR LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE DEPORTES DE TACARES NORTE, YA QUE EL REGLAMENTO A LA LEY DE LICORES NO PERMITE LA VENTA DE LICOR EN CENTROS DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Los señores Lourdes Arley Vargas y Jimmy Morales Jiménez, miembros de la Asociación de Desarrollo de Rincón de Salas Sur, firman oficio en el que solicitan el permiso respectivo y visto bueno para construir las graderías a un costado del salón comunal.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. ADRÍAN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11 . La Licda. María Isabel Molina Arce, Directora de la Escuela Colonia de Toro Amarillo, remite terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SEÑORA CENIA MARÍA VARELA R. Y OSCAR MURILLO MORA, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESUCELA LA COLONIA DE TORO AMARILLO.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Los Vecinos de la calle Punta Caña, Distrito San José, firman oficio en el que manifiestan su preocupación por el mal estado en que se encuentra esa calle, y dicen que ya suspendieron el servicio de bus. Consideran que se debe hacer una carpeta de asfalto total a esta calle para que quede bien y dure más tiempo...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. La Asociación de Desarrollo de Barrio Los Pinos, firma oficio dirigido al señor Alcalde Municipal, en el que solicitan se les extienda un certificado de idoneidad, solicitado por DINADECO para realizar mejoras en esa comunidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Los señores Miguel Ovares Salazar y Mauren Mejías Cárdenas, miembros de la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Río Cuarto, en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos para el baile que realizarán el 10 de diciembre de 2011. Asimismo solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL DE RIO CUARTO, PARA EL BAILE QUE REALIZARAN EL 10 DE DICIEMBRE DE 2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. EL Lic. Juan Diego Soto Suárez, firma oficio en el que manifiesta su preocupación por las torres que está instalando el ICE en el Cantón de Grecia...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. El Máster Baudilio Carvajal Suárez, Director, Liceo Santa Rita, remite terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES MYRIAM SERRANO FERNÁNDEZ Y ENAR SOCORRO ARCE ROJAS, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SANTA RITA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se da lectura a oficio LEG-210-2011, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Asuntos Jurídicos, en el que a letra dice:

Que acatando a su solicitud en el oficio SEC-1863-2011, procedo a emitir mi criterio al respecto:

Luego de revisar los expedientes legislativos N° 18.202, respecto al proyecto de Ley denominado "Modificación de Capítulo IX de la Ley N°2035, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, para conceder Personalidad Jurídica Instrumental a la Fábrica Nacional de Licores", es criterio de este Departamento, que dicho proyecto no tiene mayores repercusiones para este Gobierno Local, por lo que deberá dársele el voto de apoyo a estas propuestas.

En virtud de lo expuesto, puede este Concejo Municipal referirse a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa en los siguientes términos: "Siendo que el proyecto supra citado que se dictamina en su comisión y dado que el mismo no representa ningún perjuicio para los intereses de esta Corporación

Municipal, nuestra opinión es positiva para que se continúe con dicho proyecto sin observación alguna al texto redactado”.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA INDICARLE QUE: SIENDO QUE EL PROYECTO SUPRA CITADO QUE SE DICTAMINA EN SU COMISIÓN Y DADO QUE EL MISMO NO REPRESENTA NINGÚN PERJUICIO PARA LOS INTERESES DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, NUESTRA OPINIÓN ES POSITIVA PARA QUE SE CONTINÚE CON DICHO PROYECTO SIN OBSERVACIÓN ALGUNA AL TEXTO REDACTADO

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se da lectura a oficio LEG-210-2011, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Asuntos Jurídicos, en el que a letra dice:

De conformidad con su oficio SEC-1868-2011, procedo a manifestar lo siguiente:

El 15% que el Regidor Carlos Villalobos quiere que se les elimine, se encuentra sustentado en el artículo 23 inciso b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria, es con fundamento de lo anterior, que la Hacienda Municipal cuando realiza el pago de las dietas los regidores y síndicos procede con el rebajo correspondiente y es que precisamente el hecho generador de ese impuesto lo constituye las utilidades recibidas por empresas o personas jurídicas que desarrollen actividades lucrativas, es la percepción de rentas en dinero o en especie, continuas u ocasionales, provenientes de cualquier fuente costarricense (ver en ese sentido el numeral 1 de la Ley de marras).

Así las cosas, respetando desde luego la opinión del regidor Villalobos, veo poco viable que su propuesta encuentre tierra fértil en la corriente legislativa, razón por la cual considero que si así lo tiene a bien este Concejo Municipal, proceda a dar por recibida la nota proveniente de la Municipalidad de Barva.

SE ACUERDA: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURIDICOS. ASIMISMO, SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA DE HEREDIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. El señor Mario Enrique Arrieta Acuña, firma oficio en el que a letra dice:

Por este medio, yo Mario Enrique Arrieta Acuña, mayor, cédula 9-045-745, vecino de Grecia, comerciante, inquilino del Mercado Municipal, con una trayectoria de más de veinte años de carnicero, con los más sinceros deseos de servir y colaborar a la comunidad lo mejor posible.

Considerando varios factores como la fuerte competencia alrededor del mercado y con deseos de poder brindar los mejores y mayor cantidad de servicios para los clientes del mercado beneficiándome y beneficiando a mis compañeros inquilinos.

Solicito muy respetuosamente permiso para brindar los servicios de Western Union, BN Servicios y recarga telefónica todo en la misma ventanilla, con el fin de mejor servicio con tecnología, mejorar ingresos y generar mayores fuentes de empleo para mi cantón y con la expectativa de colaborar con la economía y crecimiento de la comunidad.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DEL OFICIO AL LIC. SENEN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURIDICOS, PARA QUE INFORME AL CONCEJO SI PROCEDE O NO REALIZAR UN CAMBIO DE ESTE TIPO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. El señor Luis Apú Leitón, firma oficio en el que textualmente dice:

En sesión anterior del Honorable Concejo Municipal, se dio lectura a una solicitud efectuada por mi persona en la cual solicito patente o permiso solo por el mes de diciembre, en el boulevard del parque central de Grecia. En él se instalaría algodón de azúcar e inflables. Donde hay una negatividad por la mayoría del Concejo, al parecer un persona brinda una serie de relatos infundados, dañando mi imagen y la de mi empresita, donde brindo trabajo a más de un muchacho que es estudiante y además somos muy griegos.

Solicito muy respetuosamente me explique el Concejo en ¿qué les he incumplido o en qué dañé la imagen de la Municipalidad?

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DEL OFICIO DEL SEÑOR APU, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL RESPECTO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 21. Se conoce oficio del señor Greivin Mora Mora, en el que solicita permiso para realizar la actividad de Karaoke, en el negocio denominado Bar Pelón, ubicado 300 este Rincón de Salas, Puente de Piedra. Adjunta permiso del Ministerio de Salud hasta el 21 de diciembre de 2011, constancias municipales y visto bueno del departamento de patentes e Inspección.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR GREIVIN MORA MORA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE EN EL BAR PELÓN, UBICADO 300 ESTE, RINCÓN DE SALAS, PUENTE PIEDRA, HASTA 21 DE DICIEMBRE DE 2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 22. El señor Oscar Saborío Alvarado firma oficio en el que solicita se autorice el traspaso de la patente de licores extranjeros N° 25 del distrito centro, a nombre de la Sociedad Grupo Empresarial de Supermercados S. A, representada por el señor Víctor Mesalles Vargas.

Adjuntan la documentación correspondiente y autenticada por el Lic. Guillermo Valverde Schmidt.

SE ACUERDA: VISTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR SABORÍO ALVARADO, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS N° 25 DEL DISTRITO CENTRAL, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD GRUPO EMPRESARIAL DE SUPERMERCADOS S. A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR MESALLES VARGAS. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN, PARA QUE PROCEDAN SEGÚN CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 23. El señor Juan Carlos Saborío Vega, firma oficio en el que solicita se autorice el traspaso de la patente de licores nacionales N° 20 del distrito central, a nombre de la Sociedad Grupo Empresarial de Supermercados S. A, representada por el señor Víctor Mesalles Vargas.

Adjuntan la documentación correspondiente y autenticada por el Lic. Guillermo Valverde Schmidt.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°20 A NOMBRE DE LA SOCIEDAD GRUPO EMPRESARIAL DE SUPERMERCADOS S. A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR MESALLES VARGAS. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN, PARA QUE PROCEDAN SEGÚN CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 24. La Asociación de Desarrollo de Barrio San Vicente, solicita la exoneración de impuestos de espectáculos públicos para la tómbola que realizarán los días 16-17- y 18 de diciembre de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO SAN VICENTE, PARA LA TOMBOLA QUE REALIZARAN LOS DÍAS 16-17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

- 1) Oficio DJJPC-0291-2011, firmado por el diputado José Joaquín Porras Contreras, en el que manifiesta su preocupación por el estado en que se encuentra el Hospital San Francisco de Asís de Grecia.
- 2) Oficio DFOE-DL-1045, de la Contraloría General de la República, en el que remiten la aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2012 de la Municipalidad de Grecia.
- 3) Oficio del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en el que invitan a participar en la charla que se realizará el 30 de noviembre en la Universidad Técnica Nacional.
- 4) Copia de oficio firmado por la Asociación de Desarrollo de Barrio Los Pinos, y dirigida al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que le remiten oficio de los vecinos del Residencial Sion sobre nombramiento de la Empresa Asfaltos JR, para el proyecto de asfaltado y cotización inicial.
- 5) Copia de oficio del Capitán Javier Aguirre Solís, Jefe de Puesto Policía de Grecia y dirigido al señor Alcalde Municipal, Adrián Barquero, en el que solicita se prohíba la venta de licor en los locales cercanos al desfile de la Luz.
- 6) Oficio del Ministerio de Cultura y Juventud en el que informan sobre los avances del pilotaje denominado Ampliación de Capacidades Institucionales para la Cultura en Gobiernos Locales.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTO
FINALIZA LA SESIÓN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL